

**Concediendo pensión de montepío a doña
Teresa y doña Rebeca Balta Bernal.**

Lima, 30 de noviembre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y teniendo en cuenta los servicios prestados a la Nación, por el que fué Presidente de la República don José Balta, ha resuelto conceder a sus nietas doña Teresa y doña Rebeca Balta Bernal, la pensión de montepío de quince libras (Lp. 15.0.00), mensuales, a cada una.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1928.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salazar.